

historias de interés para el alumnado, favoreciendo el interés de los discentes por la actualidad y la realidad que les rodea.

Tras este discurrir, es posible observar la visión que muestran sobre el perfil del profesorado en la educación para el cuidado. La propuesta que los autores argumentan focaliza su atención en el cuidado de forma diversificada, atendiendo a todas las interacciones que la persona (el educando y el educador) tiene, es decir, el cuidado por sí mismo, el cuidado por las relaciones en el círculo más cercano, el cuidado por los otros, por el entorno, por el mundo y por las ideas.

Esta perspectiva por tanto, sugiere una forma de hacer educación vinculada con un proyecto ético, cuyo objetivo manifiesto es el formar ciudadanos que entiendan la práctica del cuidado como un bien público que, a su vez, mejora y desarrolla capacidades personales mediante: la educación para una democracia radical, la conceptualización del cuidado como bien público y la transformación del currículo para dar valor a la realización personal.

En síntesis un libro de temática actual, –baste conocer el tema central de *VII Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*, celebrado el pasado mes de junio de 2012 en Madrid, con el título: Educación, libertad y cuidado, que muestra un camino pedagógico, argumentando una compleja reflexión sobre las necesidades sociales que actualmente existen, defendiendo la necesidad de formar ciudadanos que participen y se impliquen en la vida civil a través del cuidado en todas las esferas de la vida humana.

Javier Bermejo Fernández-Nieto
Universidad Complutense de Madrid

Vega Gutiérrez. A. M^a (Coord.) (2012).

Indicadores de participación de los padres en la escuela. Un enfoque innovador para una educación de calidad.

Madrid: Wolters Kluwer España, 204 pp.

Esta publicación es el resultado de la investigación realizada en el marco del proyecto europeo *IPP-Construcción de indicadores de participación de los padres en la educación obligatoria*, financiado por la Unión Europea, en concreto por el Programa de Aprendizaje Permanente de la Dirección General de Educación y Cultura. En el proyecto han participado investigadores de Bélgica, Italia, Portugal, Rumanía,

Reino Unido, Suiza y España. Los resultados se han publicado por prestigiosas editoriales en inglés, francés, portugués, rumano y español. La presente edición es el reflejo de los trabajos realizados por el equipo español. Incorpora, a diferencia del resto, un capítulo específico sobre la situación de España.

El objetivo principal de la investigación ha consistido en paliar la ausencia de indicadores que midan la participación de los padres en los sistemas educativos europeos. Se trata de una necesidad demandada desde hace años por la Comisión de las Comunidades Europeas. Uno de los principales impactos positivos de la investigación ha sido la adopción de los indicadores simplificados por el Consejo de Europa.

Los autores del trabajo han seleccionado una batería de indicadores articulados en torno a cuatro derechos: a) derecho de información sobre aspectos relevantes de la vida del centro; b) derecho de elección de centro; c) derecho a recurrir en el caso de una presunta violación de sus derechos; d) derecho de participación en los consejos escolares de los centros, y en los Consejos de ámbito territorial (regional o estatal –en el caso de los estados federales como Suiza– y nacional).

Los indicadores se han aplicado a los sistemas educativos de Bélgica (comunidad francófona), Italia, Portugal, Rumanía, Reino Unido (Inglaterra y País de Gales) Suiza (Berna, Ginebra, Tesino, Vaud y Zurich) y España. Con el fin de ofrecer una información más completa, se han añadido los resultados obtenidos en la aplicación de indicadores simplificados en Alemania, Austria, Chipre, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta y Suecia.

El estudio parte de la convicción de que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y que por ello su participación en los procesos y estructuras educativas está llamada a mejorar la calidad de la educación (Capítulo 1).

El enfoque con que se aborda la cuestión se basa en la consideración de que las políticas educativas pueden y deben ser analizadas desde la perspectiva de los derechos humanos que confluyen en la educación de los hijos. Por eso el principal punto de referencia para arbitrar políticas de participación lo constituyen los derechos de los padres reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales (Capítulo 2).

La metodología seguida (Capítulo 3) ha consistido en la elaboración de unos indicadores –relacionados con las cuestiones relacionadas arriba– que fueran de aplicación en los contextos escolares analizados y que tuvieran su fundamento en los instrumentos internacionales reconocedores del derecho a la educación. Cada uno de los ítems relacionados con cada indicador fue objeto de una cuantificación numérica que fuera fácilmente asimilable sin dejar por eso de ser abarcadora de todos los aspectos relacionados con cada indicador.

Los informes nacionales que se recogen en el Capítulo 4 reflejan la aplicación de los indicadores en cada Estado con unos resultados susceptibles de comparación con el resto de los países objeto de estudio. Las conclusiones que se ofrecen después del estudio de cada país ofrecen una síntesis clara y objetiva de cada realidad nacional.

En relación con España, para la versión castellana del trabajo, se ha elaborado un capítulo –el quinto– mas extenso y pormenorizado que ofrece una presentación del sistema educativo español y de la evolución histórica de la participación educativa de los padres, así como una documentada presentación y valoración de cada indicador.

En el grueso del trabajo sobre España se ofrece sobre cada indicador el marco normativo correspondiente y cada uno de los aspectos estudiados se acompaña de los correspondientes Tablas y Gráficos de un valor descriptivo y sintético enorme que facilita la comparación de datos, por ejemplo, entre comunidades autónomas. No solo se aplican los indicadores sino que se ofrece un panorama completo de las estructuras educativas relevantes y los datos que importan sobre las características de la población escolar tan determinante para valorar la operatividad de los indicadores aplicados. Resulta clarificador, por ejemplo, los datos que se aportan sobre los criterios de admisión en los centros docentes de cada comunidad autónoma, las ayudas estatales concedidas a las APAS, las competencias de los consejos escolares de distinto ámbito y el peso que tiene en cada uno de ellos cada sector: profesores, padres y alumnos.

El trabajo se cierra, en lo que a España concierne, con unas propuestas de mejora en la participación que los autores cifran en: a) invertir más en la formación de los padres; b) crear nuevas herramientas que faciliten la comunicación entre escuela y familias; c) proponer instrumentos estandarizados de información básica; d) garantizar la transparencia en la difusión de los resultados obtenidos por cada centro en las evaluaciones, implicar a los padres en los procesos de autoevaluación y evaluación de los centros, e) mejorar el porcentaje de participación de los padres en los consejos de distinto ámbito; difundir herramientas de gobernanza en el ámbito escolar; f) condicionar las ayudas a la AMPAS a la aplicación de unos indicadores que reflejen la efectiva participación de los padres en la vida escolar.

El Capítulo 6 incluye los informes nacionales simplificados. El Capítulo 7, está dedicado al análisis comparado de los informes nacionales en relación con cada uno de los indicadores. Todo ello se apoya en cuadros clarificadores que hacen muy comprensibles los resultados obtenidos en el estudio.

Las conclusiones que se recogen en el Capítulo 8 se estructuran alrededor de cada uno de los indicadores y en relación con ellos se ofrece a los responsables del mundo de la educación propuestas de mejora.

La bibliografía, selecta y cuidada, se acompaña también de las referencias a las fuentes documentales e instrumentos legales que pueden servir para orientar las investigaciones que pudieran acometerse en el futuro sobre este campo.

Francisca Pérez-Madrid
Universidad de Barcelona